CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:59:22
Recibo No. S000687003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GZKpSN35dK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE HOTELES Y HOSTALES DE CAMARONES ASHOCAM
Nit : 901773748-5
Domicilio: Riohacha, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507964
Fecha de inscripción: 17 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 6 6 40 CRR CAMARONES
Barrio : CORREG. CAMARONES
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico : zuros69@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3004779331
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 6 6 40 CRR CAMARONES
Barrio : CORREG. CAMARONES
Municipio : Riohacha, La Guajira
Correo electrónico de notificación : zuros69@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de octubre de 2023 de la Asamblea General Ordinaria de Riohacha, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023, con el No. 28566 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE HOTELES Y HOSTALES DE CAMARONES ASHOCAM.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE LA GUAJIRA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de noviembre de 2053.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la Sociedad es la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los

servicios de tecnología de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros. En desarrollo y para la cabal ejecución de estos objetivos, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: - El hospedaje y alojamiento hotelero - Actuar como actor social y administrativo en la conservación de los objetivos de las diferentes áreas designadas como públicas, privadas o comunitarias, denominadas como Parques Naturales en el territorio de La Guajira y a nivel Nacional. - Elaborar propuestas planes y proyectos que le permita a la Asociación impulsar el turismo, y toda clase de servicio de hospedaje y alojamiento del corregimiento de Camarones, sus corregimientos vecinos y sus asociados. - Gestionar capacitaciones para los empleados y socios de la Asociación para que puedan responder con los estándares de los productos y servicios que se ofrecen en el mercado del sector de alojamiento hotelero y turístico para que de esta manera se pueda responder a las exigencias y necesidades del mismo mercado. - Las complementarias del hospedaje hotelero, conio la restauración abierta al público en general, el alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas banquetes y en general de eventos. - La adquisición y alquiler de vehículos en la prestación de servicios de transporte, restaurante, contratación de guía turístico, creación de agencia de viaje, administración de otros servicios de índole turístico, lavandería, peluquería y estética en general. - Promover la realización de eventos, ferias y festivales, de bienes y servicios hoteleros y sus derivados a nivel nacional e internacional que permitan desarrollar, potenciar y evolucionar la prestación del servicio de hospedaje. - La compra, distribución y venta de equipos, muebles y accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para dichas actividades. La compra y venta de toda clase de bienes; Prestar a terceros el servicio de compra de bienes y servicios, muebles e inmuebles, materiales e insumos, marketing digital, electrodomésticos, maquinarias y equipos, dotaciones, ropa, uniformes y zapatos, materiales de construcción, productos de belleza, participación en la construcción de viviendas amigables con el medio ambiente, es decir servicios que representen el sector terciario y quinario de la economía Colombiana. - Otros servicios en administración y compra, venta distribución importación, exportación a toda clase de materiales y productos que representen los sectores económicos del país, es decir el primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. La representación de compañías extranjeras que fabriquen y comercialicen productos antes mencionados. - La sociedad podrá prestar a terceros y sociedades relacionadas servicios de compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de productos de los cinco sectores económicos de Colombia. - Hacer alianzas estratégicas con otros sectores tales como la gastronomía, turismo pesca, transporte, artesanías, entre otros.

PATRIMONIO

$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son sus funciones: a. Presidir las reuniones de la junta y la asamblea b. Convocaralas asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de lajunta directivacomo de la asamblea general c. Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. d. Rendir informes a la asamblea general Representar a la asociación tanto judicial como extrajudicialmente e. celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación f. Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario g. Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenarlos gastos correspondientes h. Ordenar el pago y gastos de la organización. i. Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general. j. Representar legalmente a la cooperativa

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 14 de octubre de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 28566 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ZULEIKA ENA BARROS RIVADENEIRA	C.C. No. 40.922.819

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 14 de octubre de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2023 con el No. 28566 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ZULEIKA ENA BARROS RIVADENEIRA	C.C. No. 40.922.819
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OMAIRA QUINTANA DE LIZARAZO	C.C. No. 41.649.789
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SANIA DAMITH TORO RIVADENEIRA	C.C. No. 40.938.738
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOE RAFAEL RODRIGUEZ PIMIENTA	C.C. No. 84.082.176
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEONOR GOMEZ MOSCOTE	C.C. No. 40.912.416
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EDGAR DARIO CRUZ CAÑON	C.C. No. 1.121.930.177
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	AIDA ROSA MARTINEZ GONZALEZ	C.C. No. 40.929.689

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: I5611 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASHOCAM
Matrícula No.: 194556
Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 6 36
Barrio : CORREG. CAMARONES
Municipio: Riohacha, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $800.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identifiación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/04/2026 - 15:59:22
Recibo No. S000687003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GZKpSN35dK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****